ANEXO A LA RESOLUCIÓN C.S.U. Nº 043/2001

Nº 0003257 Form 7

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUÁ
RECTORADO
Dirección Administrativa

RECTORADO	ORDEN DE COMPRA	

SEÑORES ( ) Moriba Ingeniería S.R.L.

Sirvase proveer los elementos que se detallan a continuación , de acuerdo con las condiciones de esta orden de compra.

Fecha de Emisión: 21-12-2021

Fecha de Entrega: 25-02-2022

Cantidad	Unidad		Moneda	Precio Unitario	IMPORTE
	1	Filtro Secador, Deshidratador en linea para gas natural tipo Filtro desecante delicuescente de torre única con lecho de secado de tabletas capaz de reducir la humedad a 7 LBS/MMSCF Diámetro de la torre 8,625" Altura: 47,25" Uso Portátil Caudal a manejar de 0,05 MMSCFD. (50 MSCFD) Presión de trabajo: 150 psig. Presión máxima: 280 psig. Conexiones de entrada y salida: 2" NPT Temperaturas de trabajo promedio en verano de 35°C y en invierno de 13°C Marca: Vangas, Modelo PLD8-2.8 (Número de parte 80-1397) o similar. Debe incluir: - Tabletas desecantes delicuescentes para reducir el contenido de humedad de gas natural comprimido, aire comprimido y otros gases. En baldes de 25 lb. Marca: Vangas Tipo: 10 BF / Gas Dry TM Max (Nº de parte 33-0232) o similar. Carcaza para Filtro coalescente y de partículas para eliminar los contaminantes de los sistemas de gas natural. Presión máxima de trabajo: 250 PSIG Diámetro de conexiones entrada / salida: 2" NPT Marca: VanGas Modelo: GF200-400-2-P-PDS o similar. Debe incluir: Elemento Filtrante tipo coalescente de 5 micrones para carcaza tipo GF 200-400-2-P-PDS. Marca: VanGas modelo RA de 5 micrones (para remoción de partículas sólidas) o similar. (elemento Filtrante y carcaza deben ser totalmente compatibles)		54.450.000	54.450.000
			TOTAL		54.450.000

Forma de Pago: Crédito

Lugar de Entrega: Campus

Condiciones Especiales

Secretario Administrativo

Firma del Director Administrativo

Universidad Nacional de Itapúa RECTORADO DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Encarnación - Paraguay

USO INTERNO

Dependencia Solicitante	OTRI	178/2021 Trámite interno	División de compras y suministros
Imputación Presupuestaria	530 / 533	Auditor Interno	